



CEEPAC

Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de S.L.P.



COMUNICACIÓN ELECTORAL

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO
COMISIÓN PERMANENTE DE COMUNICACIÓN SOCIAL ELECTORAL
ENERO - DICIEMBRE 2013

INTEGRANTES
MTRO. PATRICIO RUBIO ORTIZ
LIC. MARÍA CONCEPCIÓN HERNÁNDEZ DE LEÓN
LIC. GABRIELA CAMARENA BRIONES

SECRETARÍA TÉCNICA
L.C.C. RUTH RAMÍREZ TORRES

CONOCEE +

www.ceepacslp.org.mx

PRESENTACION.-

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 19 del Reglamento de Sesiones del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, la Comisión Permanente de Comunicación Social Electoral presenta al Pleno del Consejo, el Programa de Trabajo de Enero a Diciembre de 2013.

FUNDAMENTO JURÍDICO.-

La Comisión Permanente de Comunicación Social Electoral fue creada como órgano permanente del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, con la expedición de la Ley Electoral publicada en el Periódico Oficial del Estado mediante decreto número 578 expedido por el Congreso del Estado de San Luis Potosí con fecha 29 de junio de 2011, integrándose para el período enero-septiembre de 2012 por los consejeros ciudadanos Lic. María Concepción Hernández de León, Mtro. Patricio Rubio Ortiz, Lic. Pascual Francisco Javier de la Cerda Bocardo, así como por la L. C. C. Ruth Ramírez Torres, en su carácter de Secretaria Técnica.

El Reglamento de Comisiones del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, señala en sus artículos 18, 19 y 21, fracción VII, que entre las atribuciones de la comisión están:

- a) Dar seguimiento al programa de monitoreo de medios de comunicación, para la estricta observancia de los principios de certeza, legalidad, imparcialidad, independencia, objetividad y equidad, que apruebe el Pleno del Consejo de conformidad con lo dispuesto por el artículo 105, fracción III, inciso j) de la Ley;
- b) Presentar al Pleno para su aprobación, los proyectos de pautas de transmisión de los mensajes de los partidos políticos para su difusión durante las precampañas y campañas en los tiempos de Estado en radio y televisión;
- c) Proponer al Pleno los contenidos del material del Consejo para transmisión en radio y televisión en los tiempos que se concedan por el Instituto Federal Electoral para tal efecto.
- d) Revisar los contenidos de las publicaciones especializadas en materia política y/o electoral, y promover su impresión;
- e) Supervisar el correcto funcionamiento y contenido de la página de Internet del Consejo, y
- f) Las demás que le confieran la Ley, el presente Reglamento, las disposiciones aplicables y los acuerdos del Pleno del Consejo.

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page. On the left, there are initials 'D.O.L.'. In the center, there is a signature that appears to be 'M. Concepción Hernández de León'. On the right, there is a signature that appears to be 'Ruth Ramírez Torres' and a stamp that says 'COMISIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL ELECTORAL'.

**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL ELECTORAL
PERÍODO ENERO-DICIEMBRE 2013**

INSTRUMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE COMUNICACIÓN SOCIAL ELECTORAL

Programa Anual de Publicaciones Especializadas en materia político-electoral

OBJETIVO

Presentar el Programa Anual de Publicaciones Especializadas en materia político-electoral, a fin de promover su impresión.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA.-

OBJETIVO GENERAL.-

Planear, desarrollar y ejecutar diversas estrategias en materia de comunicación social, que le permitan al CEEPAC difundir su quehacer institucional en tiempo no electoral, así como la cultura política y democrática en el estado.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- a) Revisar los contenidos de las publicaciones especializadas en materia política y/o electoral, y promover su impresión;
- b) Supervisar el correcto funcionamiento y contenido de la página de Internet del Consejo.
- c) Las demás que le confiere el reglamento en la materia.

METAS.-

El Programa de Trabajo Enero-Diciembre de 2013 tiene como metas las siguientes:

- a) La Comisión Permanente de Comunicación Social Electoral, **presentará el Programa Anual de Publicaciones Especializadas en materia político-electoral**, a fin de promover su impresión y con el propósito de promover la cultura político-democrática en el estado.
- b) La Comisión Permanente de Comunicación Social Electoral realizará las **reuniones necesarias para supervisar el correcto funcionamiento y contenido** de la página de Internet del Consejo.

